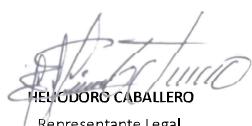
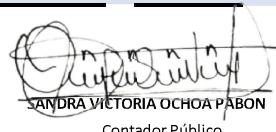


**FUNDACION HILANDO FUTURO**  
 NIT 900.371.950-8  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)  
 A DICIEMBRE 31 DE

	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
<b>ACTIVO</b>	<b>284.362.079</b>	<b>266.522.625</b>	<b>17.839.454</b>	<b>6,7%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>272.206.629</b>	<b>264.587.175</b>	<b>7.619.454</b>	<b>2,9%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	N. 03	<b>59.068.732</b>	<b>21.446.205</b>	<b>37.622.527</b>
Caja		315.142	897.733	-582.591
Bancos y otras entidades financieras		58.753.590	20.548.472	38.205.118
Inversiones	N. 04	0	<b>30.000.000</b>	<b>-30.000.000</b>
CDT		0	30.000.000	-30.000.000
Cartera de crédito	N. 05	<b>193.513.597</b>	<b>197.335.283</b>	<b>-3.821.686</b>
Crédito de consumo con libranza		193.513.597	197.335.283	-3.821.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	N. 06	<b>19.624.300</b>	<b>15.805.687</b>	<b>3.818.613</b>
Deudores patronales y empresas		19.624.300	9.792.437	9.831.863
Otras cuentas por cobrar		0	6.013.250	-6.013.250
Activo no corriente		<b>12.155.450</b>	<b>1.935.450</b>	<b>10.220.000</b>
Activos inmateriales	N. 07	<b>6.155.450</b>	<b>1.935.450</b>	<b>4.220.000</b>
Propiedad planta y equipo		6.155.450	1.935.450	4.220.000
Intangibles	N. 08	<b>6.000.000</b>	0	<b>6.000.000</b>
Licencia software		6.000.000	0	6.000.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>284.362.079</b>	<b>266.522.625</b>	<b>17.839.454</b>
Pasivo		581.853	2.608.442	-2.026.589
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>158.609</b>	<b>2.334.399</b>	<b>-2.175.790</b>
Cuentas por pagar y otras	N. 09	158.609	2.334.399	-2.175.790
Costos y gastos por pagar		24.184	488.341	-464.157
Retención y aportes de nomina		0	441.100	-441.100
Diversas		134.425	1.404.958	-1.270.533
Pasivo no corriente		423.244	274.043	149.201
Otros pasivos	N. 10	423.244	274.043	149.201
Obligaciones laborales		423.244	274.043	149.201
<b>PATRIMONIO</b>	N. 11	<b>283.780.226</b>	<b>263.914.183</b>	<b>19.866.043</b>
Reservas		18.519.033	14.970.906	3.548.127
Reservas patrimonial		18.519.033	14.970.906	3.548.127
Superávit		<b>245.394.998</b>	<b>235.174.998</b>	<b>10.220.000</b>
Donaciones		245.394.998	235.174.998	10.220.000
Excedentes y/o perdidas del ejercicio		<b>19.866.195</b>	<b>19.570.954</b>	<b>295.241</b>
Excedentes		19.866.195	19.570.954	295.241
Fondos con destinación específica ejecutada		0	<b>2.415.582</b>	<b>-2.415.582</b>
Proyecto de excedente vigencia 2021		0	2.415.582	-2.415.582
Proyecto de excedente vigencia 2023		0	0	0
Excedentes y/o perdidas acumuladas		0	<b>-8.218.257</b>	<b>8.218.257</b>
Pérdida acumulada		0	-8.225.535	8.225.535
Excedentes acumulados		0	7.278	-7.278
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>284.362.079</b>	<b>266.522.625</b>	<b>17.839.454</b>
				<b>6,7%</b>

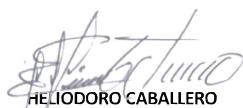
  
 HELIODORO CABALLERO  
 Representante Legal

  
 SANDRA VICTORIA OCHOA PABÓN  
 Contador Público  
 T.P. 202011-T

  
 MAÍRA ISABEL PALOMINO BUENO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 235315-T

**FUNDACION HILANDO FUTURO**  
**NIT 900.371.950-8**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**  
**EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE**

		2024	2.023	VARIACIONES	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>		<b>55.706.346</b>	<b>53.064.635</b>	<b>2.641.711</b>	<b>5,0%</b>
INGRESOS POR SERVICIOS	N. 12	46.277.384	35.853.985	10.423.399	29,1%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		46.277.384	35.853.985	10.423.399	29,1%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>46.277.384</b>	<b>35.853.985</b>	<b>10.423.399</b>	<b>29,1%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>46.277.384</b>	<b>35.853.985</b>	<b>10.423.399</b>	<b>29,1%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>35.147.044</b>	<b>29.187.893</b>	<b>5.959.151</b>	<b>20,4%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	N. 13	35.147.044	29.187.893	5.959.151	20,4%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		17.733.308	4.696.763	13.036.545	100,0%
GASTOS GENERALES		17.413.736	24.491.130	-7.077.394	-28,9%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>11.130.340</b>	<b>6.666.092</b>	<b>4.464.248</b>	<b>67,0%</b>
OTROS INGRESOS	N. 12	9.428.962	17.210.650	-7.781.688	-45,2%
INTERESES FINANCIEROS		3.003.640	1.416.913	1.586.727	112,0%
VALORIZACION DE INVERSIONES		0	7.239.262	-7.239.262	100,0%
DIVERSOS		6.425.322	8.554.475	-2.129.153	-24,9%
<b>OTROS GASTOS</b>	N. 13	<b>693.107</b>	<b>4.305.788</b>	<b>-3.612.681</b>	<b>-83,9%</b>
FINANCIEROS		377.942	687.644	-309.702	-45,0%
GASTOS EXTRAORDINARIOS GMF		299.365	1.198.232	-898.867	-75,0%
DESTINACION ESPECIFICA 2022		0	2.415.582	-2.415.582	100,0%
OTROS		15.800	4.330	11.470	264,9%
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>		<b>8.735.855</b>	<b>12.904.862</b>	<b>-4.169.007</b>	<b>-32,3%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL PERIODO</b>		<b>19.866.195</b>	<b>19.570.954</b>	<b>295.241</b>	<b>1,5%</b>
<b>RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>19.866.195</b>	<b>19.570.954</b>	<b>295.241</b>	<b>1,5%</b>

  
**HELIODORO CABALLERO**  
Representante Legal

  
**SANDRA VICTORIA OCHOA PABÓN**  
Contador Público  
T.P. 202011-T

  
**MAÍRA ISABEL PALOMINO BUENO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 235315-T

## FUNDACION HILANDO FUTURO

NIT 900.371.950-8

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A DICIEMBRE 31 DE

N.14

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023

## DISMINUCION

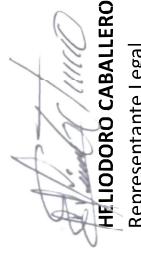
283.780.226  
263.914.183

19.866.195

	Saldo a Dic. 31/23	INGRESO	RETIRO	Saldo a Dic. 31/24	VARIACIÓN
SUPERAVIT	235.174.998	10.220.000	0	245.394.998	10.220.000
DONACIONES	235.174.998	10.220.000	0	245.394.998	10.220.000
RESERVAS	14.970.906	3.548.127	0	18.519.033	3.548.127
RESERVAS PATRIMONIAL	14.970.906	3.548.127	0	18.519.033	3.548.127
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	19.570.954	19.866.195	19.570.954	19.866.195	295.241
EXCEDENTES	19.570.954	19.866.195	19.570.954	19.866.195	295.241
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8.218.257	0	-8.225.535	7.278	8.225.535
PÉRDIDA ACUMULADA	-8.225.535	0	-8.225.535	-16.451.070	-8.225.535
EXCEDENTES ACUMULADOS	7.278		-7.278	0	-7.278
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA EJECUTADA	2.415.582	0	2.415.582	0	-2.415.582
PROYECTO DE EXCEDENTE VIGENCIA 2021	2.415.582	0	2.415.582	0	-2.415.582
SUMAS IGUALES	263.914.183	30.086.195	13.761.001	283.787.504	19.873.321

Las Notas de revelación hacen parte integral de los Estados Financieros

Las Notas y los estados financieros forman un todo indivisible


**HELIÓDORO CABALLERO**  
 Representante Legal


**SANDRA VICTORIA OCHOA PABÓN**  
 Contador Público  
 T.P. 2020011-T


**MAIRA ISABEL PALOMINO BUENO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 235315-T

**FUNDACION HILANDO FUTURO**  
 NIT 900.371.950-8  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)  
**A DICIEMBRE 31 DE**  
**N. 15**

2024

**FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>19.866.195</b>
Resultado del Ejercicio	19.866.195

**CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES** **12.243.516**

(-) Aumento deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.818.613
(+) Disminución cartera de créditos	0
(+) Aumento de cuentas por pagar	2.026.589
(+) Disminución de cuentas por cobrar	0
(+) Aumento de otros pasivos	0
(+) Aumento de fondos sociales	10.220.000
(-) Aumento de cartera de creditos	-3.821.686
(-) Aumento cuentas por cobrar	0
(+) Aumento de reservas	0
(+) Disminución cuentas por pagar	0
(-) Aumento bienes y servicios pagados por anticipado	0
(-) Disminución creditos de bancos y otras obligaciones	0
(+) Disminución bienes y servicios pagados por anticipado	0
(+) Disminución activos intangibles	0
(-) Disminución Otros Pasivos	0
(-) Disminución Reservas	0

<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	<b>-7.622.679</b>
--	-------------------

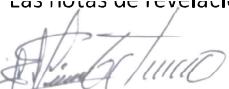
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-30.000.000</b>
(+) Disminución de inversiones	-30.000.000

<b>AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<b>37.622.679</b>
---	-------------------

<b>DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>21.446.205</b>
---	-------------------

<b>DISPONIBLE AL FINALIZAR EL PERIODO</b>	<b>59.068.732</b>
---	-------------------

Las notas de revelación hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**HELIODORO CABALLERO**

Representante Legal

  
**MAÍRA ISABEL PALOMINO BUENO**

Revisor Fiscal

T.P. 235315-T

  
**SANDRA VICTORIA OCHOA PABÓN**

Contador Público

T.P.202011-T

**FUNDACION HILANDO FUTURO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La **FUNDACIÓN HILANDO FUTURO**, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro de responsabilidad limitada conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio, establecida mediante documento privado, acta de constitución de fecha junio 22 de 2010.

Registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo matrícula mercantil número 05-508807-30 de julio 28 de 2010, para efectos tributarios se encuentra clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, identificada con NIT 900.371.950-8. La entidad de vigilancia y control es la Gobernación de Santander.

El domicilio principal de la empresa es el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, oficina ubicada en la calle 21 No. 8 – 82.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACION**

**BASES DE PREPARACION**

a)-Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 2706 de 2012, el cual fue modificado por el decreto 3019 de 2013, aplicable a la FUNDACION HILANDO FUTURO como empresa clasificada en el denominado Grupo 3, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

El 14 de diciembre de 2015 se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; algunas de las normas ya tratadas, fueron modificadas y adicionadas con la emisión del Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015; compiladas en el Decreto 2483 de 2018. Una y otra reglamentación ha sido considerada por la administración en el reconocimiento de los hechos económicos.

b)-Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

c)-En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

d)-La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

e)-Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

## **BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN**

La FUNDACION HILANDO FUTURO prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

## **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

**Unidad monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la Fundación para las cuentas de balance y estado de resultados es el Peso (\$) colombiano.

**Periodo contable:** En sujeción a las disposiciones estatutarias el periodo contable está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, al final del cual se preparan los estados financieros básicos.

## **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalente al efectivo estarán compuestos por el efectivo en caja y en cuentas bancarias corrientes y de ahorro, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Reconocimiento:**

- Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes existentes.
- Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Medición:**

- La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en la Fundación.
- Los saldos en bancos cuentas corrientes y cuentas de ahorro y en cuentas de entidades financieras y/o del sector solidario que administren efectivo de la Fundación, se medirá por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. Cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional (Pesos Colombianos).

**B. INVERSIONES**

Representadas en títulos valores, como CDTs, bonos, acciones, y otros documentos, poseídos con el fin de obtener ingresos y sobre los que se tiene el control de sus beneficios.

**Reconocimiento:**

Se reconocerán las inversiones cuando cumplan los criterios establecidos en el Párrafo 2.19 Decreto 2706 de 2012:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la FUNDACION HILANDO FUTURO; y
- la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

**Medición:**

Las inversiones se medirán al costo histórico (Párrafo 2.26 y 6.3 Decreto 2706 de 2012):

- El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período, conforme se establece en los párrafos 2.25 a 2.27. (Párrafo 6.4 Decreto 2706 de 2012)
- El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta (Párrafo 2.27 Decreto 2706 de 2012).
- La FUNDACION HILANDO FUTURO, efectuará mensualmente la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el Estado de Resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causados

de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión. (Párrafo 6.5 Decreto 2706 de 2012)

## C. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas directamente por la FUNDACION HILANDO FUTURO, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

Los siguientes grupos están dentro del alcance de esta norma:

- **Cartera de Crédito:** Son operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a terceros bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Fundación.
- **Deudores patronales y empresas:** Son operaciones de crédito con Instituciones debidamente autorizadas a retener bajo la modalidad de libranza sobre operaciones crediticias debidamente aprobadas por la Fundación.
- **Anticipos de contratos y proveedores:** Registra los valores entregados por la Fundación a manera de anticipo para la realización de un contrato, o a sus proveedores en la adquisición de bienes.
- **Adelantos al personal:** Registra el valor de los adelantos efectuados por la Fundación al personal por concepto de sueldos y demás gastos laborales, viáticos, compensaciones y otros pequeños anticipos, mientras se efectúa el descuento de la respectiva remuneración del empleado o legalización de cuentas.
- **Intereses:** Registra el valor de los intereses devengados por la Fundación sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.
- **Ingresos por cobrar:** Registra los valores devengados por la Fundación y que se encuentran pendientes de cobro, originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.
- **Anticipos de impuestos:** Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Fundación, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.
- **Otras cuentas por cobrar:** Registra las partidas pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

### Reconocimiento:

La FUNDACION HILANDO FUTURO reconocerá las cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, anticipos, pagos y/o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (Párrafo 7.2 Decreto 2706 de 2012).

### Medición:

- Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico (Párrafo 7.3 Decreto 2706 de 2012).
- Las cuentas por cobrar se registrarán por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente (Párrafo 7.4 Decreto 2706 de 2012).
- Al final de cada período sobre el que se informa, la FUNDACION HILANDO FUTURO evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar. Ver párrafos 2.34 a 2.36 (Párrafo 7.5 Decreto 2706 de 2012).

La FUNDACION HILANDO FUTURO medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegare a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa (Párrafo 2.35 Decreto 2706 de 2012).

**Reversión:** Si en períodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la FUNDACION HILANDO FUTURO revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido si no hubiera sufrido ese deterioro. Reconocerán inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado (Párrafo 2.36 Decreto 2706 de 2012). Así mismo efectuarán la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses. (Párrafo 7.6 Decreto 2706 de 2012).

## **D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que: se mantienen para el uso en la producción o en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y que se espera usar durante más de un período contable (Párrafo 9.1 Decreto 2706 de 2012).

### **Reconocimiento:**

- La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá el costo de las propiedades, planta y equipo de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo 2.19 (Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la entidad; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad) (Párrafo 9.2 Decreto 2706 de 2012)
- Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta (Párrafo 9.3 Decreto 2706 de 2012)
- Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el estado de resultado del período cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un período. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo. (Párrafo 9.4 Decreto 2706 de 2012)
- Ciertos componentes de algunos elementos de propiedad planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado. La entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales

elementos al valor en libros de un elemento de propiedades planta y equipo, cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales a la entidad. El valor en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo con los párrafos (Párrafo 9.13 Decreto 2706 de 2012): (La Fundación dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: cuando disponga de él o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición), (Párrafo 9.14 Decreto 2706 de 2012): La Fundación reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. (Párrafo 9.15 Decreto 2706 de 2012): Una Fundación determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.)

### **Medición:**

Medición en el momento de su reconocimiento: Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo. (Párrafo 9.6 Decreto 2706 de 2012):

e) Componentes del costo medición inicial: El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales. (Párrafo 9.7 Decreto 2706 de 2012)

Medición posterior al reconocimiento inicial: La FUNDACION HILANDO FUTURO, medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulados. (Párrafo 9.8 Decreto 2706 de 2012).

**Depreciación:** Para efectos de la depreciación se aplicará el método de línea recta. (Costo del activo en la medición inicial/ períodos de vida útil).

- El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la Fundación (Párrafo 9.9 Decreto 2706 de 2012).
- Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables, (Párrafo 9.10 Decreto 2706 de 2012).
- Valor depreciable y período de depreciación.
  - (a) La FUNDACION HILANDO FUTURO, distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil (Párrafo 9.11 Decreto 2706 de 2012).
  - (b) La vida útil y el valor residual (entendiéndose éste como el valor que se espera recuperar del bien al final de su vida útil), se determinarán con base en las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.
  - (c) La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la FUNDACION HILANDO FUTURO, La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los Estados Financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre, depreciado por completo (Párrafo 9.12 Decreto 2706 de 2012).

(d) Para efectos de Vida útil y valor residual, la FUNDACION HILANDO FUTURO, aplicará las siguientes estimaciones:

<b>Grupo de activos</b>	<b>Estimación vida útil</b>
Construcciones edificaciones y	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el personal calificado, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o física. (Lo anterior no implica que se tenga que contratar un perito externo)
Maquinaria y equipo	Se establecerá con base en el avalúo realizado por el personal calificado e información suministrada por la ficha técnica entregada por el proveedor o por concepto emitido por personal calificado, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o física. (Lo anterior no implica que se tenga que contratar un perito externo)
Equipo de oficina	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o tecnológica.
Muebles y enseres	Se establecerá de acuerdo con la decisión administrativa y al uso dado al bien.
Equipo de cómputo y comunicación	Se establecerá con base en la ficha técnica entregada por el proveedor, ajustado por cualquier deterioro por obsolescencia técnica o tecnológica
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el tiempo de uso estimado por la administración.

**Baja en cuentas:** La FUNDACION HILANDO FUTURO, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- cuando disponga de él; o
- cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (Párrafo 9.13 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas. (Párrafo 9.14 Decreto 2706 de 2012)

La Fundación determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento (Párrafo 9.15 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO, clasificará sus propiedades planta y equipo como activos no

corrientes (Párrafo 9.16 Decreto 2706 de 2012)

## **E. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR**

Un pasivo financiero, es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Están dentro del alcance de esta norma:

- Cuentas por pagar comerciales
- Documentos por pagar y préstamos por pagar.
- Los importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, servicios públicos, servicios temporales entre otros.

### **Reconocimiento:**

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá las obligaciones financieras y cuentas por pagar en los Estados Financieros, solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos incluidos en el párrafo 2.19. (Párrafo 10.2 Decreto 2706 de 2012).

### **Medición:**

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. (Párrafo 10.3 Decreto 2706 de 2012)

La FUNDACION HILANDO FUTURO deberá efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera. (Párrafo 10.4 Decreto 2706 de 2012)

**Baja en cuentas:** La FUNDACION HILANDO FUTURO dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

- Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- Cuando se realice su castigo (Párrafo 10.5 Decreto 2706 de 2012)

## **F. INGRESOS**

### **Reconocimiento:**

Se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones: (Párrafo 12.1 Decreto 2706 de 2012)

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Actividades financieras.
- Otros ingresos.

**Medición:**

La FUNDACION HILANDO FUTURO, incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, deberá tener en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la entidad (Párrafo 12.2 Decreto 2706 de 2012)

- En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios. (Párrafo 12.3 Decreto 2706 de 2012)

- Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías (Párrafo 12.4 Decreto 2706 de 2012)

- Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas, la que mejor refleje el trabajo realizado: (Párrafo 12.5 Decreto 2706 de 2012)

a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

b) inspecciones del trabajo ejecutado.

c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

- Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplen la definición de ingresos (Párrafo 2.18 Decreto 2706 de 2012 literal a), diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir. (Párrafo 12.6 Decreto 2706 de 2012)

## **G. OBLIGACIONES LABORALES**

Corresponde a los tipos de contraprestaciones que la FUNDACION HILANDO FUTURO, proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios (Párrafo 11.1 Decreto 2706 de 2012).

**Reconocimiento:**

La FUNDACION HILANDO FUTURO, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto; a menos que otro capítulo de esta norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo. (Párrafo 11.2 Decreto 2706 de 2012)

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en la FUNDACION HILANDO FUTURO, no proporcionan beneficios económicos futuros, los reconocerán en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados (Párrafo 11.5 Decreto 2706 de 2012).

**Medición:**

La FUNDACION HILANDO FUTURO, medirá como obligaciones:

- A corto plazo de sus empleados, partidas tales como las siguientes:
  - a) Salarios y aportes a la seguridad social.
  - b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías). (Párrafo 11.3 Decreto 2706 de 2012)
- Obligaciones laborales a largo plazo: Aunque este tipo de retribuciones no es usual en la FUNDACION HILANDO FUTURO, de presentarse, se medirán por la mejor estimación del probable desembolso (Párrafo 11.7 Decreto 2706 de 2012)

**H. ARRENDAMIENTOS**

Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

**Reconocimiento:**

- Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto (Párrafo 13.2 Decreto 2706 de 2012)
- Para efectos de esta norma, cualquier contrato de arrendamiento que afecte a la FUNDACION HILANDO FUTURO, se tratará como arrendamiento operativo. No habrá lugar a ningún registro contable al inicio de un contrato de arrendamiento (Párrafo 13.3 Decreto 2706 de 2012)
- En lo sucesivo, los pagos que se deriven del contrato se llevarán al Estado de Resultados (Párrafo 13.4 Decreto 2706 de 2012)
- Si el contrato incluye una cláusula de opción de compra y ésta se ejerce, el valor de la opción se registrará como activo de acuerdo con su naturaleza (Párrafo 13.5 Decreto 2706 de 2012)

**Medición:**

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento. (Párrafo 13.6 Decreto 2706 de 2012).

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO****NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

NOTA 3	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	59.068.732	21.446.205	37.622.527	175,4%
CAJA	315.142	897.733	-582.591	-64,9%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	58.753.590	20.548.472	38.205.118	185,9%

Esta nota refleja la disponibilidad inmediata que la Fundación posee de inmediato, la liquidez que se posee a corte del periodo. Se conciliaron las cuentas de ahorro de la Cooperativa Juriscoop a 31 de diciembre de 2024.

#### **NOTA 4. INVERSIONES**

NOTA 4	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
INVERSIONES	0	30.000.000	-30.000.000	-100,0%
CDT	0	30.000.000	-30.000.000	-100,0%

Para el año 2024 no se contó con la apertura de CDATs.

#### **NOTA 5. CARTERA DE CREDITO**

NOTA 5	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
CARTERA DE CREDITO	193.513.597	197.335.283	-3.821.686	-1,9%
CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA	193.513.597	197.335.283	-3.821.686	-1,9%

La cartera de crédito compuesta por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los Asociados y Empleados de COHILADOS DEL FONCE LTDA Y AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER, según reglamento de crédito de la Entidad; la cual se encuentra debidamente auditada y conciliada a final del periodo contable 2024, se adjunta relación de cartera con terceros relacionando el saldo de cada crédito.

#### **NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

NOTA 6	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	19.624.300	15.805.687	3.818.613	24,2%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	19.624.300	9.792.437	9.831.863	100,4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	6.013.250	-6.013.250	100,0%

Este rubro refleja los derechos a favor de la Fundación de las cuentas por cobrar a terceros, según la reglamentación vigente, como son deudores patronales y otras cuentas por cobrar, las cuales se encuentran debidamente auditadas y conciliadas a 31 de diciembre de 2024.

A corte de 31 de diciembre:

#### **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS**

COOHILADOS DEL FONCE LTDA	15.421.893
AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER	4.202.407

## **NOTA 7. ACTIVOS INMATERIALES**

NOTA 7	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
ACTIVOS INMATERIALES	6.155.450	1.935.450	4.220.000	218,0%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.155.450	1.935.450	4.220.000	218,0%

Este rubro refleja la propiedad, planta y equipo a nombre de la Fundación al cierre del periodo 2024, el rubro más representativo corresponde al equipo de cómputo y comunicaciones reconocido por una parte de la destinación específica vigencia 2023 que se invirtió en la adquisición de equipo de computo.

## **NOTA 8. INTANGIBLES**

NOTA 8	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
INTANGIBLES	6.000.000	0	6.000.000	100,0%
LICENCIA SOFTWARE	6.000.000	0	6.000.000	100,0%

Se reconoce la inversión de la destinación específica vigencia 2023 por adquirir la licencia del programa para créditos y programa contable.

## **NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

NOTA 9	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	24.184	929.441	-2.175.790	-234,1%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	24.184	488.341	-464.157	-95,0%
RETENCION Y APORTE DE NOMINA	0	441.100	-441.100	-100,0%
DIVERSAS	134.425	1.404.958	-1.270.533	-90,4%

Estas cuentas registran las obligaciones causadas y pendientes de pago, debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2024.

## **NOTA 10. OTROS PASIVOS**

NOTA 10	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
OTROS PASIVOS	423.244	274.043	149.201	54,4%
OBLIGACIONES LABORALES	423.244	274.043	149.201	54,4%

Este rubro representa las obligaciones laborales en cuanto a las prestaciones sociales que tiene la fundación con el empleado, cuenta conciliada a 31 de diciembre de 2024.

## **NOTA 11. PATRIMONIO**

Registra la composición del Patrimonio de la Entidad como son: Reservas, superávit, excedentes o pérdidas acumuladas y finalmente se presenta excedente o pérdida del ejercicio año gravable 2024.

NOTA 11	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>283.780.226</b>	<b>263.914.183</b>	<b>19.866.043</b>	<b>7,5%</b>
RESERVAS	18.519.033	14.970.906	3.548.127	23,7%
SUPERÁVIT	245.394.998	235.174.998	10.220.000	4,3%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	19.866.195	19.570.954	295.241	1,5%
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA EJECUTADA	0	2.415.582	-2.415.582	-100,0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	0	-8.218.257	8.218.257	-100,0%

**El ejercicio económico 2024 presentó un excedente por valor de \$19.866.195**

## NOTA 12. INGRESOS

Ingresos operacionales, son los ingresos por servicios y registra lo recibido y/o causado como resultado de la actividad principal desarrollada para el cumplimiento de su objeto social.

NOTA 12	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
<b>INGRESOS</b>	<b>55.706.346</b>	<b>53.064.635</b>	<b>2.641.711</b>	<b>5,0%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>46.277.384</b>	<b>35.853.985</b>	<b>10.423.399</b>	<b>29,1%</b>
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	46.277.384	35.853.985	10.423.399	29,1%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>9.428.962</b>	<b>17.210.650</b>	<b>-7.781.688</b>	<b>-45,2%</b>
INTERESES FINANCIEROS	3.003.640	1.416.913	1.586.727	112,0%
VALORIZACION DE INVERSIONES	0	7.239.262	-7.239.262	-100,0%
DIVERSOS	6.425.322	8.554.475	-2.129.153	-24,9%

Los Otros ingresos son provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la Entidad como y los intereses recibidos con operaciones financieras.

## NOTA 13. GASTOS

Los gastos de administración comprenden todos los gastos que se ocasionaron en el desarrollo de la actividad de la entidad y registra los valores relacionados con la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de su actividad operativa en cumplimiento de su objeto social.

NOTA 13	2.024	2.023	VARIACIONES	
			\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>35.840.151</b>	<b>33.493.681</b>	<b>2.346.470</b>	<b>7,0%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>35.147.044</b>	<b>29.187.893</b>	<b>5.959.151</b>	<b>20,4%</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS	17.733.308	4.696.763	13.036.545	277,6%
GASTOS GENERALES	17.413.736	24.491.130	-7.077.394	-28,9%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>693.107</b>	<b>4.305.788</b>	<b>-3.612.681</b>	<b>-83,9%</b>
FINANCIEROS	377.942	687.644	-309.702	-45,0%
GASTOS EXTRAORDINARIOS GMF	299.365	1.198.232	-898.867	-75,0%
DESTINACION ESPECIFICA 2022	0	2.415.582	-2.415.582	100,0%
OTROS	15.800	4.330	11.470	264,9%

## **GASTOS GENERALES**

HONORARIOS	5.420.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
IMPUESTO ICA	225.000
ASEO Y CAFETERIA	62.900
SERVICIOS	375.143
TRANSPORTE	243.175
PAPELERIA	558.781
GASTOS ASAMBLEA	1.171.200
GASTOS DIRECTIVOS Y COMITES	2.912.637
GASTOS LEGALES	2.109.700
GASTOS VARIOS	4.325.200
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>17.413.736</b>

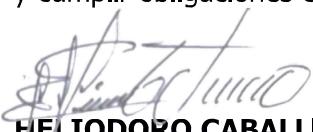
Los otros gastos registran las erogaciones pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada de la Entidad y lo relacionado directamente con operaciones financieras.

## **NOTA 14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

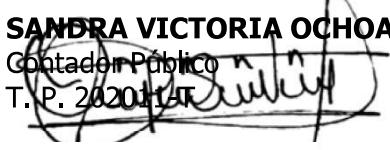
Este Estado refleja al detalle el movimiento del patrimonio, la distribución de excedentes obtenidas en el período, las reservas, así como el crecimiento o decrecimiento de las cuentas que lo conforman.

## **NOTA 15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Refleja el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación; donde permite a la entidad evaluar la capacidad de la Entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros.



**HELIODORO CABALLERO**  
Representante Legal



**SANDRA VICTORIA OCHOA PABON**  
Contador Público  
T. P. 2020114-T



**MAIRA ISABEL PALOMINO BUENO**  
Revisor Fiscal  
T. P. 235315-T  
Ver Dictamen adjunto